

AUTO INTERLOCUTORIO No. **899**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

El doctor GUILLERMO SALAZAR GIRALDO, allegó memorial escrito dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho entre compañeros permanentes promovido por el señor JORGE LUIS SALGADO CLAVIJO en contra de la señora MARTHA ELENA POVEDA ORDOÑEZ; donde solicita aplazamiento para la audiencia que está programada para el día martes 07 de diciembre, a partir de las 9 de la mañana, manifestando que pese a la virtualidad, ese día va a estar en el país de Argentina, lo cual, en principio, no es óbice para el adelantamiento de la audiencia; empero, en ocasiones la conectividad no es la mejor desde determinados sitios pues según comentarios, en ese país es uno de esos territorios que tienen dificultades con el internet.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) **ACEPTAR** la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandada.

2º.) **FIJAR** a partir de las **9:00 A.M. DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

2021-00031



**HUGO NARANJO TOBÓN**

ysb

<p><b>NOTIFICACIÓN</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 101 HOY, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 08:00 A.M EL SECRETARIO, JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</p>
--

Firmado Por:

**Hugo Naranjo Tobon**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo 002 De Familia**  
**Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a766f83affa9e8facc6589d3fea51f8055392f2c07c1f4a67240eab3454d9f**

Documento generado en 16/11/2021 01:35:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>